

CLEVER GLOBAL, S.A.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

15 de marzo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), “CLEVER GLOBAL, S.A.” (la “**Sociedad**” o “**CLEVER**”), pone en su conocimiento:

Que mediante carta de fecha 15 de marzo de 2024 dirigida al vicepresidente y secretario de CLEVER, el consejero D. Francisco Rufino Candau ha presentado su dimisión como consejero de la Sociedad por motivos personales.

Esta dimisión impide la constitución del Consejo de Administración de la Sociedad. La Sociedad está trabajando en la recomposición de sus órganos de gobierno, de manera que en las próximas semanas pueda convocarse una junta extraordinaria que permita nombrar a los consejeros necesarios para poder constituir el Consejo de Administración.

La Sociedad muestra su agradecimiento por los servicios prestados hasta la fecha en el ejercicio de su cargo.

La información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.



“DCC 2015, S.L.”

P.p.: **D Ángel González**

Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración.